

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/2021
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 22 de septiembre de 2021
Inicio: 08:30 horas
Término: 09:30 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente el Director Ejecutivo Sr. Rodrigo Bloomfield y la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ADENDA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE.**
2. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN CONSULTORÍA HDVC.**

Ingresa el Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp.

1. **APROBACIÓN ADENDA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE.**

El Presidente cede la palabra al Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp, quien se refiere al Contrato de Construcción del Proyecto Nueva Sede, celebrado con Ferrovial Agroman S.A. Se refiere que los efectos de la pandemia han afectado la curva "S" del proyecto, debido a los periodos de cuarentena, sumado a que se han presentado adicionales que forman parte del ítem de contingencias aprobadas para el proyecto. Continúa señalando que, en cualquier caso, si bien se debe obtener también la autorización de Consorcio para celebrar cualquier adenda del Contrato de Construcción, las modificaciones que se solicita efectuar se enmarcan en el monto y plazo del contrato de financiamiento.



En cuanto al plazo, señala que el plazo original del contrato es de 510 días, pero que los efectos de la pandemia han afectado el plazo de ejecución de la obra en 45 días adicionales a los 153 días ya agregados, completando un plazo de 708 días corridos para la Recepción Provisoria de las Obras, sin afectar la entrega del Edificio CDC durante el presente año. El señor Hopp destaca que el mayor plazo que se otorgará por la Adenda N°8 no significa costos adicionales asociados al Contrato.

Por otro lado, señala el Señor Hopp que es necesario proceder con una nueva modificación (Adenda N°9) para materializar parte de los adicionales aprobados en la Sesión Ordinaria 1-2021, correspondiente a ítems que no están contemplados en el Contrato de Construcción actual, por un monto de UF8.347,58.

Finalmente, el Gerente del Proyecto Nueva Sede expone que se han realizado órdenes de cambio respecto a obras varias exteriores, balance paisajismo, acometidas a mobiliario, revestimiento de fachadas, ascensores estacionamientos, refuerzo de estructura de sala de calderas, modificaciones menores, entre otros, totalizando un UF9.840. Sin perjuicio de lo anterior, se trata de trabajos aún no materializados, por lo que una vez una vez definidas y aprobadas todas las Órdenes de Cambio, se procederá a la redacción de la Adenda N°10.

Destaca el señor Hopp que tanto el monto para contingencias aprobado en enero del presente año, y que en parte se materializa por la Adenda N°9, así como el monto de UF9.840 que se solicita aprobar en la presente acta, se encuentran dentro del porcentaje asignado a contingencias y que fue aprobado para el Proyecto en su presupuesto original (2018), por lo que lo que no implican un costo adicional al presupuesto del proyecto ni un aumento al financiamiento aprobado para el mismo.

En consideración a lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar las adendas del contrato de Construcción en los términos expuestos.

Los Consejeros intercambian distintos comentarios y preguntas respecto del Proyecto, en especial cómo el desarrollo de la pandemia ha afectado los plazos de entrega que se contemplaron antes de ésta, destacando la importancia que la extensión de plazos solicitada no signifique un aumento en el presupuesto del Proyecto, de lo que debe dejarse debida constancia en la Adenda respectiva. Respecto de los conceptos adicionales que se materializarán en la Adenda N°9, el Consejo señala que deben corresponder sólo a aquellos aprobado por Acuerdo N° OR.-N°1/2021-03, y que los conceptos que se autorizarán por UF9.840 son sólo aquellos que han sido expuestos, debiendo el Director Ejecutivo mantener informado al Consejo de cualquier cambio relevante, así como de la debida ejecución de los instrumentos en que se materialicen los cambios que se solicitan aprobar.

Por lo anterior, el Consejo Directivo, por unanimidad y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda aprobar la adenda al contrato de Construcción celebrado con Ferrovial Construcción Chile S.A. en los términos de la presente acta, facultando al Director Ejecutivo para suscribir los instrumentos y solicitar las aprobaciones que sean necesarios para materializar este acuerdo.

[Handwritten signature]

Se retira el Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp.

2. APROBACIÓN CONTRATACIÓN CONSULTORÍA HDVC.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, Señor Rodrigo Bloomfield, quien se refiere a la necesidad de celebrar una contratación directa con Transgrid Solutions Inc., para el servicio adicional de la revisión de los "Technical Datasheets", en el servicio de de Soporte y revisión de propuestas de la Licitación del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre. El señor Bloomfield expone el trabajo realizado por Transgrid en el Proyecto señalado que es necesario que sea TransGrid Solutions quienes presten este servicio adicional ya que no resulta factible asignarlo a otro especialista, considerando su conocimiento del Proyecto y que, dado el calendario de la Licitación, no es posible realizar un proceso de licitación

El Director Ejecutivo agrega que el referido proveedor ha entregado el nivel de servicio requerido, destacando su expertise ha sido el esperado y tiempos de entrega. Por lo anterior, el proveedor más adecuado para dar soporte adicional en la revisión de los "Technical Datasheets" dentro de de propuestas de la Licitación del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre es Transgrid Solutions Inc., a quien se le solicitó una cotización y cuya propuesta es de USD46.118, que incluye el impuesto de 15% aplicable.

El Consejo Directivo concuerda en que debe ser Transgrid Solutions el proveedor que complemente la revisión de propuestas técnicas en la Licitación del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre, señalando que se debe ser cuidadoso en que el monto en dólares de la cotización quede debidamente reflejado en el presupuesto del Coordinador en la conversión a UF o pesos que aplique.

Por lo anterior, el Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación directa del complemento del Servicio de Soporte y revisión de propuestas de la Licitación del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre a Transgrid Solutions Inc.

Siendo las 09:30 el Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

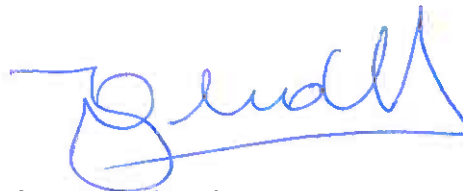
SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 12/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº12/2021-01

En Sesión Extraordinaria Nº12/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 22 de septiembre de 2021, se acuerda por unanimidad y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, las adendas al contrato de Construcción celebrado con Ferrovial Construcción Chile S.A. en los términos de la presente acta, facultando al Director Ejecutivo para suscribir los instrumentos y solicitar las aprobaciones que sean necesarios para materializar este acuerdo.

ACUERDO Nº EX.-Nº12/2021-01

En Sesión Extraordinaria Nº12/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 22 de septiembre de 2021, se acuerda por unanimidad y en consideración a lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa de complemento de servicio de Soporte y Revisión de propuestas técnicas de la Licitación del Proyecto HVDC Kimal-Lo Aguirre a Transgrid Solutions Inc.



Sr. Juan Carlos Olmedo

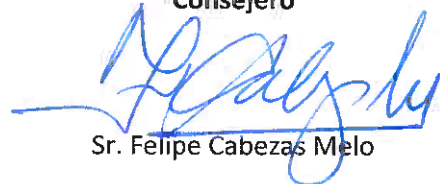
Presidente

Sra. Blanca Palumbo Ossa

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Vicepresidenta

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero

Consejero